



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HUARAZ, 12 AGO 2015

Artemisa Granados Laxalde
FEDATARIA DEB. REGION ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0721-2015-GRA/GR.

HUARAZ, 12 AGO 2015

Visto el documento de fecha 27 de mayo del 2015, mediante el cual la Econ. Zenaida Aide Macedo Diburcio, presenta renuncia al cargo de Sub Gerente de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0383-2015-GRA/GR, de fecha 24 de abril del 2015, se designó a la ECON. ZENAIIDA AIDE MACEDO DIBURCIO, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo III, Sub Gerente de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash;

Que, por razones de carácter institucional y de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia presentada y encargar las funciones de dicho cargo de confianza al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867-Ley orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por la ECON. ZENAIIDA AIDE MACEDO DIBURCIO, al cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo III, Sub Gerente de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo conforme a Ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir de la fecha, al ECON. RICARDO BARRIENTOS VICENTE, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, las funciones del cargo de Sub Gerente de Presupuesto, de la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en tanto se designe al titular.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Waldo Rios Salcedo
GOBERNADOR
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

